



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 302-2018-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 18 de Diciembre de 2018

VISTO: El Oficio N° 067-2018-JPL-J-PRG-CSJAM de fecha 13 de diciembre de 2018, remitido por la señora Juez (S) de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Pedro Ruíz Gallo; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Artículo 109° del Reglamento de la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP de fecha 26 de julio de 2016, establece que "Los Gobiernos Locales mediante una ordenanza disponen la creación de la Instancia Distrital de Concertación que está integrada por la máxima autoridad de las siguientes instituciones y representantes (...)" ; encontrándose dentro de ellas un o una representante del Poder Judicial cuya designación la realiza la Presidencia de la Corte Superior de la jurisdicción.

2.- Que, mediante Oficio del Visto, la señora Juez (S) de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Pedro Ruíz Gallo, informa que mediante Oficio Múltiple N° 053-2018/MDJ-RC, la Municipalidad Distrital de Jazán ha convocado para el 14 de diciembre pasado, una reunión para la Creación de la Instancia Distrital de Concertación para Prevenir y Erradicar la violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Distrito de Jazán, y no habiendo designado un representante en esa sede judicial, hace de conocimiento para los fines pertinentes.

3.- Que en el presente año judicial 2018, es necesario que el Poder Judicial designe a su representante, ante la "Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el Distrito de Jazán" y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 109° del Reglamento de la Ley N° 30364.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 302-2018-P-CSJAM/PJ

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Representante del Poder Judicial, ante la “Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el Distrito de Jazán” para lo que resta del año Judicial 2018, a la señora Juez **FLOR DE MARÍA MONTENEGRO SAAVEDRA** – Juez (S) del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Jazán – Pedro Ruiz Gallo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Jazán, Oficina de Administración Distrital, a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ESPERANZA TAFUR GUPIOC
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia de Amazonas